



COLEGIO PARROQUIAL  
PADRE LORENZO MONDANELLI

2025

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

DIRECCIÓN: LUIS HERMOSILLA 1449, COIHUECO - TELÉFONO: (+56) 42 2 471041  
[WWW.COLEGIOMONDANELLI.CL](http://WWW.COLEGIOMONDANELLI.CL)



**MARCO TEÓRICO:**

El ministerio de educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El Plan Integral de Seguridad escolar es el instrumento articulado de las acciones institucionales e intersectoriales que tiene por propósito reforzar las acciones y condiciones de seguridad en la comunidad educativa de manera integrada y sostenida.

En el presente plan daremos a conocer los métodos necesarios para la ejecución e implementación de un Plan de Emergencia. Para esto utilizaremos la metodología AIDEP y ACCEDER como guía.

Es de tal importancia el resguardo de la vida de los alumnos y toda la comunidad educativa y administrativa de nuestro establecimiento educacional, creando en ellos una cultura preventiva que sea efectiva frente a una eventual emergencia.

Proporcionaremos un programa de respuesta, determinando la manera de actuar de cada integrante de la comunidad educativa y el rol de cada integrante del comité de emergencia.

**OBJETIVOS GENERALES**

- Evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, asistentes de la educación, padres, apoderados y todo aquel que se encuentre en el establecimiento, a causa de accidentes por acciones y condiciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole.
- Evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Disminuir eventuales riesgos, creando medidas de mitigación presentes a la hora de presentarse una emergencia.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del establecimiento, ante una emergencia y evacuación.

- Evaluar el nivel de prevención utilizada en el establecimiento ya sea extintores, red húmeda, vías de evacuación, buscando efectiva utilización de estas.
- Retroalimentar a la dirección respecto el nivel de prevención.

**META:**

- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad escolar, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.

**ALCANCE:**

Este plan está dirigido a toda la comunidad educacional (alumnos, docentes, alumnos, asistentes de la educación, etc.) con el fin de establecer hábitos de conciencia y responsabilidad al momento de encontrarnos con una eventual emergencia.

**MARCO LEGAL:****Decreto Supremo 594/99**

-Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo.

**Decreto Supremo 313/73**

-Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la ley N° 16.744.

**NCH 1410 OF 78**

-Colores de seguridad.

**METODOLOGÍA:**

Principalmente la información del establecimiento, se consiguió mediante diferentes tipos de procedimientos entre los cuales están: La comunicación directa e

indirecta, investigación en terreno, para así poder identificar todos los focos que revisten una necesidad de mejora para la institución.

Se desarrolló un registro fotográfico, en el cual se muestran las instalaciones y croquis del establecimiento.

#### **METODOLOGÍA AIDEP:**

La metodología AIDEP Constituye la instancia adecuada para entregar un diagnóstico de un espacio físico a proteger y su entorno por medios como: catastro de riesgos y recursos que servirán de base del Plan, lo justificará y permitirá el diseño de los cursos de acción que estarán reflejados en los programas.

**“A”** = Análisis histórico:

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y de su entorno.

Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la dirección de la unidad educativa o por los vecinos del sector, por el Municipio respectivo.

Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad escolar.

**“I”** = Investigación en terreno:

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

**“D”** = Discusión y análisis de los riesgos y recursos detectados:

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, incluidos los representantes de Carabineros, Salud y Bomberos y de otros organismos o instancias técnicas que lo componen, se reúne para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados.

**“E”** = Elaboración del mapa:

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del Mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

Deben registrarse las zonas de mayor riesgo.

**“P”** = Plan específico de seguridad de la unidad educativa:

El plan específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

### **METODOLOGÍA “ACCEDER”**

ACCEDER es una metodología de fácil manejo destinada a elaborar una planificación para situaciones de emergencia local, considerando los principios de ayuda mutua y uso escalonado de recursos, que sustentan el sistema de protección civil a partir de una adecuada coordinación.

Esta metodología cubre por etapas las acciones y medidas fundamentales a tener en cuenta en la acción de respuesta y son las siguientes:

**“A” = Alerta y alarma:**

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias Nocivas.

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento.

En tanto, la alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

Ocurrido un evento destructivo, éste debe ser de conocimiento de un organismo o institución responsable de atender este tipo de situaciones. Mientras no se reciba el aviso correspondiente, no existe ninguna posibilidad de dar respuesta oportuna. Por lo tanto, los sistemas de atención y aviso de ocurrencia de emergencias deben ser muy conocidos por la comunidad para que esta las comunique oportunamente al organismo responsable.

El organismo de atención primaria o atención directa de la emergencia, con el propósito de optimizar el uso de sus recursos, procede a validar la información y despachar recursos si solo la alarma recibida es correcta. Los servicios de respuesta primaria tienen procedimientos normalizados para validar alarmas. De no ser así en el proceso de elaboración del plan específico de respuesta, basado en esta metodología deberán quedar establecidos.

**“C” = Comunicación e información:**

El plan debe reflejar claramente las relaciones de comunicaciones entre los organismos y servicios involucrados. Esta cadena de comunicación se inicia con el organismo que recibe la alarma y comienza a extenderse a los servicios de respuesta primaria. De acuerdo al nivel de impacto del evento, se involucran escalonadamente otros organismos superiores y también los medios de comunicación social, en resguardo al derecho a saber de las personas.

El proceso de comunicación es un ciclo, una cadena en la cual cada una de las partes alimentará permanentemente al todo. Puede ir desde abajo hacia arriba o viceversa. Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras. A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno (los responsables de los diversos programas, de las Brigadas de Tránsito y aquellos que puedan colaborar para este fin), la comunidad escolar, los directivos superiores del sistema escolar, el Municipio, etc.

Dentro del manejo de información es necesario considerar dos áreas de trabajo; la interna, es decir, la correspondiente a toda aquella información que es propia de cada institución, para coordinar sus recursos y acciones; y la externa, es decir, toda aquella información que es traspasada de un organismo a otro, a través de la cadena de comunicaciones con el objetivo de lograr una mejor toma de decisiones de respuesta en los niveles que corresponda, como igualmente informar adecuada y oportunamente de las situaciones de emergencia.

Es necesario mantener un listado de los organismos, instituciones y servicios considerados en el plan, este listado debe contener los nombres de los responsables institucionales frente al plan y su forma de ubicación las 24 hrs. del día. Conocida o generada una alarma, los responsables tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia.

**“C”** = Coordinación:

Es la armonía entre los elementos y acciones que se conjugan en una determinada situación, en función de un mismo objetivo. Supone trabajar en acuerdo, lo que resulta indispensable para controlar una situación de emergencia.

Para cada organismo, institución o servicio identificado en el plan, deben establecerse previamente sus roles y las funciones específicas de cada rol al ser activada

esta planificación. Por otra parte, es fundamental que durante una situación de emergencia se establezca un mando conjunto, a través del cual cada uno cumpla con su respectivo rol.

En la planificación se debe considerar la coordinación y la planificación entre los organismos, como también las relaciones intersectoriales con los niveles superiores.

**“E”** = Evaluación (preliminar o primaria):

Esta fase establece una valoración de las consecuencias producidas por las emergencias. Constituye una tarea destinada a la objetividad para establecer las reales dimensiones del problema. Este punto indica principalmente la resolución de respuestas para consultas claras como son ¿Qué paso? ¿Qué se dañó? ¿Cuánto y quienes resultaron afectados?. El énfasis de las evaluaciones debe estar en las personas.

Como primera tarea se determina según el tipo de emergencia y su manifestación lo que nos dará como respuesta las acciones a seguir y recursos que se destinen.

En primera instancia se revisará si hubo o no efecto en las personas como: (heridos o atrapados); en la infraestructura (caída de murallas, ventanas, etc.); servicios básicos (suspensión de energía eléctrica, agua, comunicaciones, etc.), de acuerdo al tipo de emergencia y los daños registrados se generan necesidades que deben satisfacerse progresivamente para restablecer la normalidad del establecimiento o área afectada.

**“D”** = Decisiones:

De acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas el mando conjunto adoptara las decisiones de atención y normalización de la situación en el menor plazo posible.

La prioridad para satisfacer las necesidades hacia las personas se puede considerar, de acuerdo al tipo de emergencia, la disposición de las evacuaciones, traslados, reubicaciones etc.

**“E”** = Evaluación (secundaria o complementaria):

Tiene por objetivo contar con antecedentes más acabados de las repercusiones del evento, ya sea destructivo o no; que afectó o aún se encuentra afectando un área determinada. Esta evaluación incluye un seguimiento del área afectada, si la hubiere. Analizar la infraestructura, los servicios y el ambiente si este fuera afectado. De acuerdo con los antecedentes que se recopilen, se adoptaran nuevas decisiones en función de normalizar el área afectada. Se evaluarán además la efectividad de las decisiones tomadas a partir de la primera evaluación.

**“R”** = Readecuación (reformulación de planes):

Permite un recordatorio y la importancia de aprovechar la experiencia, partiendo del convencimiento que no existen similitudes puntuales que se observen, es decir ninguna emergencia es igual a otra. Cada nueva experiencia en un evento indeseado indica medidas correctivas para establecer mejoras en la planificación; en eventos pasados estos solo serán considerados como parte de la experiencia para evitar errores.

En definitiva, la metodología ACCEDER servirá para elaborar planes de respuesta, con los antecedentes que esta indica, como los necesarios a tener en cuenta en cada situación real en la que se pudiera encontrar la institución.

Por ello se considera de vital importancia, incorporar esta metodología a la que actualmente ya poseía el establecimiento para así poder fundamentar y complementar la forma de actuar, frente a cualquier hecho que afecte el normal funcionamiento de las actividades escolares. Es así que esta metodología de acción principalmente nos orientan a recopilar toda la información existente tanto del pasado como del presente; para así intentar mitigar de la mejor forma cualquier desastre o emergencia que se pudiese producir. Además de haber recopilado la información; está nos orienta a administrar recursos, establecer canales de comunicación que deben existir antes, durante y después de sucedido un hecho. Esta metodología permite mediante su aplicación, evaluar los daños que se pudieron ser manifestados durante el evento y se recopilara la información, para

finalmente comparar los datos y reformular todas aquellas mejoras que se puedan haber realizado o decisiones que se pudieron tomar en la primera etapa de evaluación.

## GLOSARIO

**Alarma:** Aviso o señal emitida por una campana preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

**Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo

básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Pulsadores de emergencia:** Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red húmeda:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Red inerte de electricidad:** Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

**Simulación:** Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

### MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida. En el cumplimiento de su misión le corresponde:

- Reunir y dar a conocer el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

CARGO/ROL	FUNCIONES	NOMBRE	TELÉFONO CONTACTO
• DIRECTOR	Encargado de pre-evaluar y dar cumplimiento al plan de emergencia establecido por el comité de emergencia.		
• COORDINADOR DE SEGURIDAD	Representante del Director, encargado de coordinar todas las actividades que realiza el comité.		
• REPRESENTANTE DE PROFESORES	Aportar su visión de su rol como docente, plantear ideas o falencias encontradas en el establecimiento y dar cumplimiento a las labores que el comité le asignara.		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRESENTANTE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</li> </ul>	Aportar su visión de asistente, plantear ideas o falencias encontradas en el establecimiento y dar cumplimiento a las labores que el comité le asignara.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRESENTANTE APODERADOS</li> </ul>	Aportar su visión como apoderado brindando todo su apoyo en su labor como padre y apoderado.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRESENTANTE DE ALUMNOS</li> </ul>	Aportar todo su apoyo al comité para hacer cumplir entre sus compañeros los procedimientos establecidos.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• REPRESENTANTE BOMBEROS</li> </ul>	Aportar su experiencia y conocimientos como bombero.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MONITOR</li> </ul>	Encargado de dirigir y mantener la calma a los alumnos, evacuándolos a la zona de seguridad si fuese necesario.		

### **Antecedentes Generales (Metodología AIDEP).**

- El Colegio Parroquial Lorenzo Mondanelli, es un establecimiento particular subvencionado que cuenta educación Pre-Básica, Básica y Media ubicado en la comuna de Coihueco.
- Está ubicado en calle Luis Hermosilla 441. Cuenta con una cantidad de alrededor de 495 alumnos y alumnas dividido en los diferentes niveles.
- Además, nuestro establecimiento cuenta con jornada escolar completa.
- Este plan cuenta con el apoyo de la directora, Patricia Reyes Sepúlveda, todo el personal docente, administrativo, asistente de la educación, alumnos y alumnas, apoderados y apoderadas.
- A continuación, se indicará la indicación obtenida a través del proceso de microzonificación de riesgos y recursos según la metodología AIDEP.

### **Análisis histórico**

Este establecimiento educacional, no registra accidentes generados por incendios, fuga de gas, ni terremoto.



Para el terremoto del año 2010 no se registraron grandes daños materiales, ni pérdidas de vidas o riesgos para los usuarios y administrativos ya que la catástrofe ocurrió durante la madrugada, no obstante, cuanta con bastantes accidentes escolares.

**Investigación en terreno**

De acuerdo al recorrido e inspección realizada en el establecimiento educacional, podemos determinar

- Carencia de extintores.
- Desniveles, suelo compuesto de tierra y piedras.
- La entrada al comedor cuanta con una subida que no tiene pasamanos.
- Cada sala cuenta con estufa de combustión lenta, todas estas estufas no se encuentran con protección.
- La señalización con la que se cuenta está en mal estado y no es la suficiente.
- No se tiene visualización de las zonas seguras (no cuentan con señalización).

PELIGROS	RIESGOS	CONSECUENCIAS POTENCIALES	MITIGACIÓN	FOTOGRAFÍA
Estufa sin protección en cada sala	Quemaduras Incendios	Quemaduras	Solicitar implementar protección en estufas de cada sala.	
Camino que lleva a casino en desnivel	Caídas	Caídas	Implementar pasamanos	
Extintores vencidos	Incendios Amago de incendios	Quemaduras	Solicitar renovar y verificar cada extintor.	

<p>Zona de seguridad no demarcada</p>	<p>Desorientación de alumnos y todo el personal ante una emergencia</p>	<p>Fracaso evacuación en caso de eventual emergencia</p>	<p>Demarcar zonas de seguridad y vías de evacuación</p>	
<p>Enfermería Sin Técnico o responsable de ella.</p>	<p>Niños accidentados sin primeros auxilios</p>	<p>Fracturas, golpes, caídas etc.</p>	<p>Implementar los recursos necesarios ante una emergencia en la enfermería y capacitar al personal en primeros auxilios</p>	

**Elaboración del mapa:**



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Se basara en la realización de dos programas

- Programa de prevención y mitigación de emergencias
- Programa de respuestas ante una emergencia (ACCEDER)

### Metodología acceder

Planificación ACCEDER para el Manejo de Emergencias y Desastres ACCEDER es una Metodología simple, de fácil manejo, estructurada en una sola hoja, destinada a elaborar una planificación para situaciones de emergencia local, considerando los principios de AYUDA MUTUA y USO ESCALONADO DE RECURSOS, que sustentan al Sistema de Protección Civil, a partir de una adecuada coordinación. La metodología cubre por etapas, las acciones y medidas fundamentales a tener en cuenta en la acción de respuesta, como son: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readequación del Plan, con lo que se conforma el acróstico ACCEDER. El Plan ACCEDER permite a los administradores de emergencias recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un plan de respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. Al estructurar un plan de respuesta, el comité de protección civil, debe tener presente los siguientes elementos:

**Alarma** Ocurrido un evento destructivo, éste debe ser de conocimiento de un organismo o institución responsable de atender ese tipo de situaciones. Mientras no se reciba el aviso correspondiente, no existe ninguna posibilidad de dar respuesta oportuna. Por lo tanto, los sistemas de atención y aviso de la ocurrencia de emergencias deben ser muy conocidos por la comunidad para que ésta las comunique oportunamente al organismo responsable. El organismo de respuesta primaria o atención directa de la emergencia, con el propósito de optimizar el uso de sus recursos, procede a validar la información y despachar recursos sólo si la alarma recibida es correcta. Los servicios de respuesta primaria tienen procedimientos normalizados para validar alarmas. De no ser así, en el proceso de elaboración del plan específico de respuesta, basado en esta metodología, deberán quedar establecidos.

**Comunicación** e Información El plan debe reflejar claramente las relaciones de comunicaciones entre los organismos y servicios involucrados. Esta cadena de comunicación se inicia con el organismo que recibe la alarma y comienza a extenderse a los servicios de respuesta primaria. De acuerdo al nivel de impacto del evento, se involucran escalonadamente otros organismos superiores y también los medios de comunicación

social, en resguardo al derecho a saber de las personas. El proceso de comunicaciones es un ciclo, una cadena en la cual cada una de las partes alimentará permanentemente al todo. Puede ir desde abajo hacia arriba o viceversa.

Dentro del manejo de información es necesario considerar dos áreas de trabajo; la interna, es decir, la correspondiente a toda aquella información que es propia de cada institución, para coordinar sus recursos y acciones; y la externa, es decir, toda aquella información que es traspasada de un organismo a otro, a través de la cadena de comunicaciones con el objetivo de lograr una mejor toma de decisiones de repuesta en los niveles que corresponda, como igualmente informar adecuada y oportunamente a la opinión pública. Es necesario mantener un listado de los organismos, instituciones y servicios considerados en el plan. Este listado - debe contener los nombres de los responsables institucionales frente al plan y su forma de ubicación las 24 horas del día. Conocida o generada una alarma, los responsables tendrán que auto-convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia.

**Coordinación** La coordinación es la armonía entre los elementos y acciones que se conjugan en una determinada situación, en función de un mismo objetivo. Supone trabajar en acuerdo, lo que resulta indispensable para controlar una situación de emergencia. Para cada organismo, institución y servicio identificado en el plan, deben establecerse previamente sus roles y las funciones específicas de cada rol al ser activada esta planificación. Por otra parte, es fundamental que durante una situación de emergencia se establezca un mando conjunto, a través del cual cada uno cumpla con su respectivo rol. En la planificación se debe considerar la coordinación y comunicación entre los organismos, como también las relaciones intersectoriales e interinstitucionales con los niveles superiores.

**Evaluación:** (Preliminar o Primaria) En esta fase se debe establecer una valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Constituye una tarea destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. Para tal efecto, el presente Plan dispone como anexo integrado (N°8), el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades, Plan Dedo\$, el que apunta a objetivar respuestas para consultas claves, tales como ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis de la evaluación debe estar en las personas. Como primera tarea es necesario clasificar el tipo de emergencia y su manifestación, lo que determinará las acciones y recursos que se destinen. Luego se determinan los daños, es decir, los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se constata con efectos sobre las personas (heridos, damnificados,

etc.); en la infraestructura (caída de puentes, edificios, cortes de caminos, etc.) y servicios básicos (suspensión de energía eléctrica, comunicaciones, agua, etc.); y en el medioambiente (contaminación del agua, polvo en suspensión, etc.) De acuerdo al tipo de emergencia y los daños registrados, se generan necesidades que deben ir satisfaciéndose progresivamente para restablecer la normalidad del área afectada. 15 la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros al momento de ocurrir una emergencia, asociada a los daños y necesidades, determina la capacidad de respuesta del sistema social expuesto.

**Decisiones** De acuerdo a los daños y, a las respectivas necesidades evaluadas, el mando conjunto adoptará las decisiones de atención y normalización de la situación en el menor plazo posible. La prioridad de satisfacción de necesidades de las personas, puede considerar, de acuerdo al tipo de emergencia, la disposición de evacuaciones, traslados, reubicaciones, habilitación de albergues, asignación de tareas especiales, reunión de responsables, etc.

**Evaluación** (Secundaria o Complementaria) La evaluación secundaria o complementaria, tiene por objetivo contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del evento destructivo que afectó o aún se encuentra afectando un área determinada. Esta evaluación incluye un seguimiento de la comunidad afectada, si la hay, y una profundización sobre los daños a la infraestructura, los servicios y el ambiente. De acuerdo con los antecedentes que se recopilen, se adoptarán nuevas decisiones en función de normalizar la situación del área afectada. También en esta etapa se evalúa la efectividad de las decisiones adoptadas a partir de la primera evaluación. (Anexo N°8)

**Readecuación** (Reformulación de Planes) Esta fase, a cargo del Comité de Protección Civil, permite un recordatorio de la importancia de aprovechar la experiencia, partiéndose del convencimiento que no existe, por muchas similitudes puntuales que se observen, ninguna emergencia igual a otra. Cada nueva experiencia va indicando medidas correctivas, para perfeccionar la planificación, como igualmente para evitar errores.

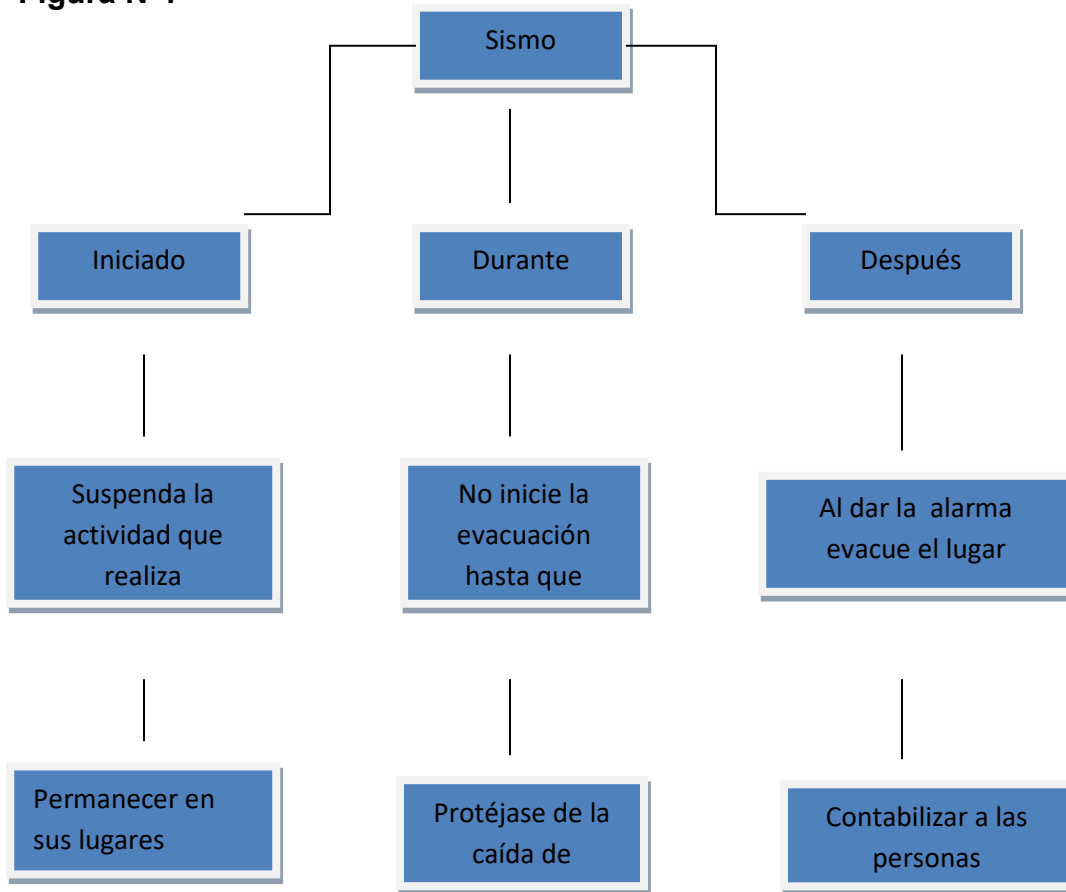
La metodología ACCEDER debe ser utilizada por los integrantes del Comité de Protección Civil para elaborar el Plan de Respuesta, con todos los antecedentes que ésta indica, como los necesarios a tener en cuenta de acuerdo a cada realidad local, para actuar armónicamente en el control de una situación de emergencia. Es el Comité el que deberá, con todos sus integrantes, abocarse al diseño del Plan de Respuesta de acuerdo a esta metodología, determinando, en primer lugar, las capacidades y competencias de cada organismo o instancia representada. A partir de ese diagnóstico, deberá darse a cada cual un rol y en plan especificarse funciones concretas para cada rol de acuerdo a competencias

y capacidades y en función de cada una de las acciones a considerar para el cumplimiento de cada etapa de ACCEDER. Resulta pertinente en esta etapa, consultar esta metodología para los diversos tipos de riesgos, puesto que las distintas variables de emergencia obligan a distintas acciones de respuesta. Se debe tener siempre presente que el núcleo o soporte clave de una respuesta eficaz a emergencias, es la evaluación oportuna de la misma, para disponer las acciones y recursos que sean necesarios para el control de la situación. Estructurado el plan de respuesta, no se puede esperar la ocurrencia de una emergencia para probar su efectividad. El plan debe ponerse a prueba efectuando ejercicios de escritorio 16 (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se examinan los roles, las coordinaciones, los accesos, los recursos, y en general, todo lo previsto en el plan. Los antecedentes que se obtengan de los ejercicios, servirán de base, si se estima necesario, para readecuar el plan. De las experiencias adquiridas y antecedentes que se recopilen, surgirán recomendaciones que permitan mejorar el sistema de respuesta a nivel local.

**RECOMENDACIONES GENERALES EN CASO DE SISMO**

Para la eventualidad de presentarse un evento con características de importancia tomar las siguientes recomendaciones a efecto de resguardar la vida de quienes se vean involucrados.

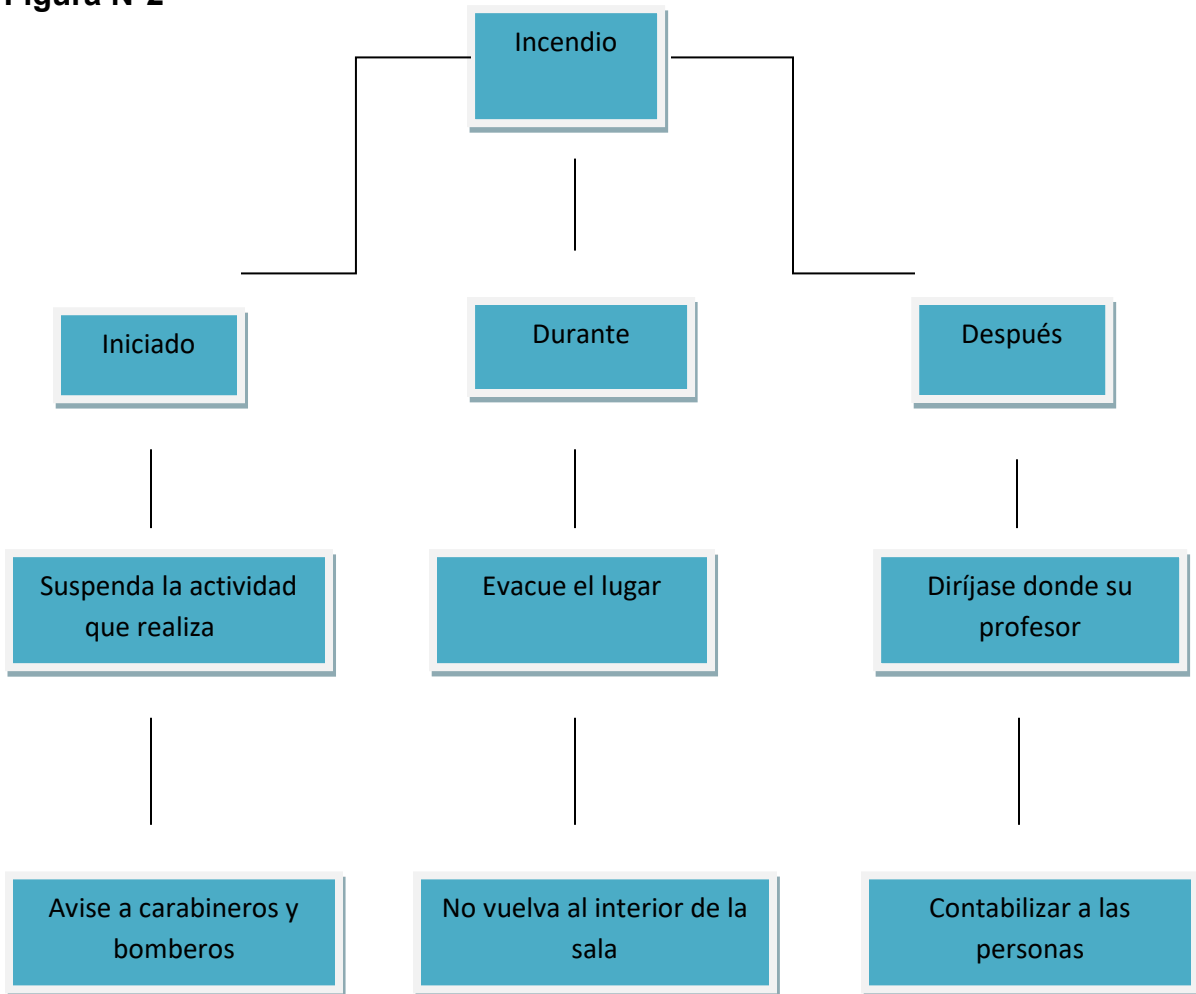
**Figura N°1**



**EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO**

El fuego no controlado de grandes proporciones puede presentarse de forma súbita, gradual o instantánea, al cual le siguen daños materiales que pueden interrumpir procesos habituales como: productivos, educacionales etc., ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas y deterioro ambiental. En la mayoría de los casos, el factor humano participa como elemento causal de los incendios.

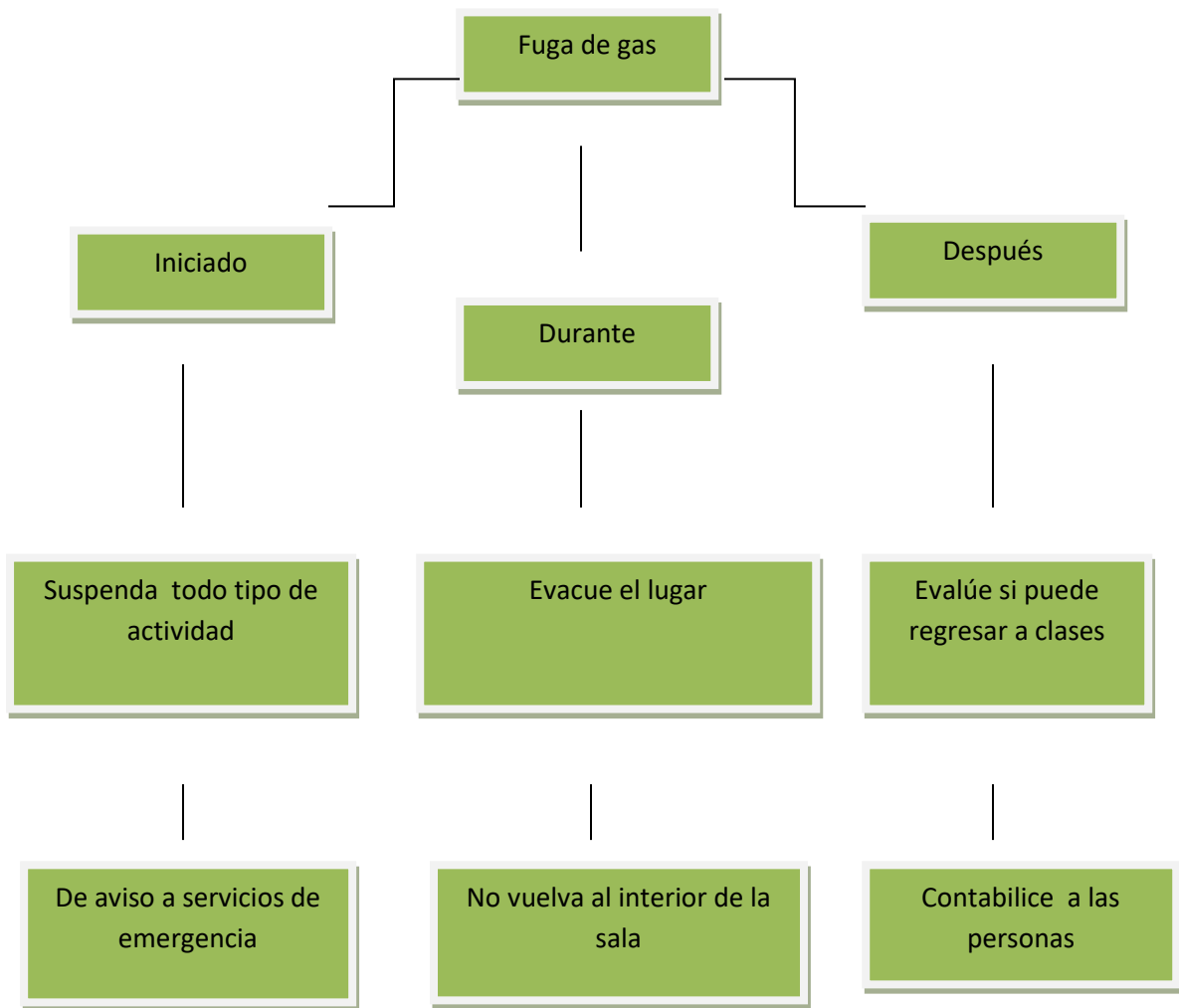
**Figura N°2**



**EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS**

La mejor actuación frente a los escapes de gas es la prevención. En este sentido debemos realizar revisiones periódicas que marca la legislación de todas y cada una de las instalaciones relacionadas con gas: conducciones, cocina, calderas de calefacción etc., dichas revisiones deberán llevarse a cabo por personal calificado.

**Figura N°3**



**COIHUECO, MARZO 2025.**